

Minuta de la **Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el **10 de junio de 2022**.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, EN CONTRA DE DIVERSOS SUJETOS, DERIVADO DE LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LA VEDA ELECTORAL EN LOS PROCESOS COMICIALES LOCALES ORDINARIOS 2022, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRI/CG/326/2022 Y SU ACUMULADO.

SEGUNDO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE TAMAULIPAS Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LO POSTULARON, DERIVADO DE LA PRESUNTA TRANSGRESIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/OPLE/TAM/332/2022.

En la Ciudad de México, a las **diez horas con treinta minutos del 10 de junio** del año dos mil veintidós, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su **Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de carácter Privado**, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Bienvenidos a la quincuagésima quinta sesión extraordinaria urgente, de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral y le damos la bienvenida a la consejera electoral Claudia Zavala, a el consejero electoral Ciro Murayama, al maestro Carlos Ferrer, Secretario Técnico de esta Comisión, a quien le pido que haga el pase de lista de manera nominal, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Buen día, Consejera Presidenta.

Con gusto.

Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente, buenos días.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente

Buenos días a todas las personas.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias, consejera electoral.

Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Presente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Le informo que existe quórum legal para sesionar, en términos de lo que establece nuestra normativa.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Se declara formalmente instalada esta Comisión de Quejas y Denuncias.

Le pido que dé cuenta y, en su caso, someta a aprobación el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El proyecto de orden del día se integra de dos puntos consistentes, el primero en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares, formuladas por el Partido Revolucionario Institucional, y Jorge Álvarez Máynez, en contra de diversos sujetos derivado de la presunta violación a la veda electoral en los procesos comiciales locales ordinarios 2022, dentro del procedimiento especial sancionador 326 del 2022, y su acumulado.

Y segundo, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares, formulada por el Partido Acción Nacional, en contra de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, del candidato a la gubernatura de Tamaulipas y de los partidos políticos que lo postularon, derivado de la presunta transgresión al principio de imparcialidad, dentro del Procedimiento Especial Sancionador 332 de 2022.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Gracias.

Hay alguna intervención en relación con la cuenta, y de no ser así, por favor, que se tome la votación del orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Consejera Presidenta.

Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El orden del día ya fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Gracias.

Por favor dar cuenta del primer asunto listado en el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El Partido Revolucionario Institucional y Jorge Álvarez Máynez, presentaron sendas denuncias en contra de Dolores Padierna y Manuel Rodríguez González por la difusión de propaganda electoral durante el periodo de veda electoral, así como la violación a los principios de neutralidad política y equidad en la contienda, a través de publicaciones realizadas en redes sociales de los denunciados en el marco de los procesos electorales locales 2022.

El proyecto propone la improcedencia de la medida cautelar, toda vez que se considera que son actos irreparables, toda vez que la conducta denunciada está íntimamente vinculada con el proceso electoral, cuya jornada tuvo lugar el cinco de junio pasado, por lo que no se advierte la urgencia o la imperiosa necesidad del dictado de una medida preventiva.

Es la cuenta y les informo que he recibido observaciones de forma.

Gracias.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Gracias.

Hay alguna intervención en relación con el asunto de la cuenta.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

En este caso, como ya refería el Secretario Técnico, los quejosos se refieren a publicaciones en redes sociales, durante el periodo conocido como de veda, o de reflexión ciudadana, dado que las campañas terminaron el miércoles previo a la jornada electoral, y estas publicaciones que se denuncian están referidas a hechos que ocurrieron el día previo, la víspera de la elección, también se denuncian, además de los dados en la cuenta, dado que se acumulan los asuntos también Epigmenio Ibarra y Antonio Anttolini.

Coincido con el sentido del proyecto, porque en efecto, son hechos ya de imposible reparación, dado que la jornada electoral se realizó el domingo anterior, el cinco de junio, hoy es 10 de junio y no tendría sentido jurídico alguno que esta comisión emitiera tales medidas.

Pero, no dejo de referir que hace un año, a propósito de la jornada electoral primer domingo de junio de 2021, esta Comisión de Quejas, sí emitió medidas cautelares respecto a distintas publicaciones en donde se hacían llamados a favor de una fuerza política. Entonces, el Partido Verde Ecologista de México, a través de los llamados *influencers*.

Pero ¿cuál es la diferencia?, ¿por qué ahí actuamos y ahora no? Es que entonces se detectó y se procedió a actuar antes, esta denuncia llega *posterior* a la jornada electoral.

Entonces, creo que, en otro momento, nuestro análisis pudo haber sido otro, pero en virtud de que ya aconteció la jornada electoral, pues no tiene sentido, insisto, en

que nos pronunciemos sobre una medida cautelar, porque lo que se trataría de proteger es un hecho que ya también sucedió, como es la jornada electoral.

Será interesante esperar lo que dice la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre estos hechos denunciados, porque, como sabemos, las campañas terminaron el miércoles previo, y estos hechos, insisto, son entre el fin de las campañas y el día de la jornada.

Pero ésa ya será materia de fondo de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por tanto, estoy a favor del proyecto.

Gracias.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Gracias, consejero electoral.

Aprovecho para decir que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, y como ya pasó la jornada electoral, no podemos pronunciarnos sobre las medidas cautelares que es la competencia del Instituto Nacional Electoral.

Pero, naturalmente se tendrá que resolver el fondo del asunto por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y hay que esperar a ver qué es lo que, finalmente, resuelve este órgano.

Hay alguna otra intervención, y si no es así, para que se tome la votación.

También quiero comentar que el asunto que está listado como punto dos del orden del día, es un asunto similar, donde también al haber acontecido la jornada electoral, no es posible pronunciarnos sobre las medidas cautelares.

Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Si me permite, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala
Gracias.

Buenos días a todas y a todos.

También para señalar que estoy de acuerdo con la propuesta que nos formula el área, ya es sabido que las medidas cautelares tienen que surtirse dos elementos para que podamos dictarlas.

La primera, que es la apariencia del buen derecho; y la segunda que es la urgencia en el dictado de la medida frente al posible daño que se pueda mirar.

Y me parece que, en este caso, la irreparabilidad la tenemos en ese sentido, porque al final del camino, al haber ya pasado la jornada electoral, la transgresión, la posible infracción que podríamos advertir en la apariencia del buen derecho, se consumó, porque ya pasó la jornada electoral, y de ahí que no se justifique el dictado de una medida cautelar.

Creo que en el fondo estos asuntos van a tener un interesante análisis, porque la veda electoral ha sido uno de los tiempos más reforzados en cuanto a las autoridades electorales y a la conducta que se les exige a los actores políticos. Es, como bien lo señala el consejero electoral Ciro Murayama, una etapa de reflexión ciudadana, de análisis, de información.

Si nosotros podemos revisar cómo fue el flujo de información de la ciudadanía en el sistema de Candidatas, Candidatos, Conóceles, vemos que sí hubo un pico de consulta para conocer las opciones, y es donde entra la **(Falla de Transmisión)**, a valorar las opciones políticas que tienen, en el ambiente y en el contexto político que se lleva a cabo la elección.

Y este tipo de conductas, en una visión y una apariencia del derecho, claro que invaden ese espacio denominado veda electoral, al estar posicionando posturas, porque es el tiempo del silencio de los contendientes, de las personas políticas que apoyan a los contendientes, de las personas políticas que apoyan a los contendientes, para que se dé un momento de reflexión de la ciudadanía.

Así que, coincido haciendo énfasis en que si bien es cierto, en otros momentos nosotros hemos intervenido porque todavía era oportuno, hay que recordar en el proceso electoral donde la Comisión de Quejas y Denuncias intervino por el tema de los *influencers* del Partido Verde Ecologista de México, antes de que nosotros saliéramos a la sesión donde, íbamos a empezar la jornada electoral, pues me parece que hay una oportunidad y una urgencia en el dictado para que no irradie más los posibles efectos negativos que puede tener este tipo de infracciones.

No obstante, aquí ya pasó, ya tenemos más de cinco días posteriores a la jornada, tenemos incluso resultados, el miércoles empezaron y los cómputos ya están concluidos, así que, esto será un tema de análisis en el fondo del asunto, en el que, sin duda, se tendrá que valorar con mayor perspectiva, el daño que se pudo ocasionar y la irreparabilidad de esto.

Por lo que, estoy de acuerdo y como dijo el Secretario Técnico, en éste y en los próximos asuntos, he presentado algunas observaciones de forma que, de resultar conducentes, pediría sean tomadas en consideración.

Gracias, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Gracias.

Si no hay otra intervención, para que se tome la votación, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con gusto, Consejera Presidenta.

Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos,

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Gracias.

Por favor, dé cuenta del siguiente asunto.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta.

En este asunto, el Partido Acción Nacional denunció el presunto uso indebido de recursos públicos, la violación a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda y la realización de actos de proselitismo prohibido, en favor de Américo Villareal Anaya, entonces candidato a la gubernatura de Tamaulipas, por Morena, derivado de la participación de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en un evento celebrado el 22 de mayo de este año.

El proyecto propone la improcedencia de la medida cautelar solicitada, ya que, al igual que en el asunto anterior, se considera que se está ante actos consumados e irreparables, dado que las conductas denunciadas están íntimamente vinculadas con el proceso electoral que se llevó a cabo en Tamaulipas, cuya jornada electoral fue el pasado cinco de junio de este año, por lo que se considera que no existe la urgencia o la imperiosa necesidad para el dictado de una medida precautoria.

También en este asunto he recibido observaciones de forma, Consejera Presidenta.

Es la cuenta.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Gracias.

Hay alguna intervención.

Si no es así, para que se tome la votación, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Consejera Presidenta.

Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias,

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Gracias.

Al haberse agotado los asuntos listados en el orden del día, se da por concluida esta sesión.

Que tengan un estupendo día.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERA ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA	

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN